



gurados sus Creditos con los embargos
de fincas Vecinas a los ex Concejales de
ambos años, fueron los poderosos mo-
tivos que han hecho incurrir en la
falta de cumplimiento de un obligacio-
nes con que se le trata castigar

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Ju-
tendente de la Prov.^a de S. del actual por
el q. se sirbe conceder a esta Corporacion
el termino de un mes para la forma-
cion de los Repartimientos de Contribu-
ciones del presente año, y sus mercedes
quedaron autoradas, acordando se pro-
ceda sin levantar mano a dho. trabajo.

Con lo que se concluyó este acuerdo
q. firman los q. Saben de sus mercedes;
de que Certifico =

Antonio Botana

Juan Troncoso

Juan Penabaz

Pedro Castejon

Juan Lopez

Juan de los Rios

Juan de los Rios

Juan de los Rios

Juan de los Rios

Acuerdo en Aguilar a diez y siete de Mayo de